

Viernes, 26 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Cumbre

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cumbre para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	514.070,94 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	423.417,56 €
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.125,74 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	12.500,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €



Viernes, 26 de marzo de 2021

9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	980.114,24 €

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	256.998,24 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	424.706,01 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.267,99 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	54.139,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO	980.114,24 €

PLANTILLA DE PERSONAL. AÑO 2021

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Denominación	Nº de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretario/a- Interventor/a	1	A2/A1	FHN	Secretaria- Intervencion	3ª	



Viernes, 26 de marzo de 2021

Auxiliar	1	C2	Admón. General	Auxiliar		
Alguacil	1	E	Admón. General	Subalterna		

B) LABORALES

Denominación puesto	Número de puestos	Titulación exigida	Observaciones
Encargado/a de obras instalaciones/alumbrado	1	Graduado Escolar	Laboral Fijo

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Cumbre, 23 de marzo de 2021
María Guadalupe Casero Redondo
ALCALDESA - PRESIDENTA

